

Dec. No. 431-08 que nombra varios funcionarios en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 431-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Rafael Alcántara, queda confirmado Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

ARTÍCULO 2.- Los señores Juan Carlos Segura, Iluminada Ventura, Carmen Artero y Víctor Ventura, quedan confirmados Miembros del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).

ARTÍCULO 3.- El señor Oscar Melgen, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), en sustitución de Ramón Rodríguez.

ARTÍCULO 4.- El señor Pablo Olmos, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), en sustitución del señor Nassim Alemany.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 432-08 que nombra al señor Alejandro Grullón E. Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 432-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Alejandro Grullón E., queda designado Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 433-08 que nombra funcionarios en el Instituto Nacional de la Vivienda.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Víctor Ortiz Casso, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de la Vivienda.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Margarita Pimentel, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Vivienda para el Area Social.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para los fines correspondientes.